



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAY 2014

Recibido.....10.46.....Hs.

Exp. N°.....28801.....100 % S.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

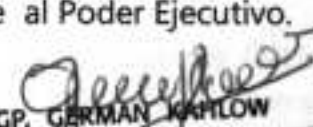
**"Promueve y relevamiento y puesta en funciones de los inmuebles de la
Fundación Eva Perón, ubicados en la provincia"**


ARTICULO 1 – Realícese en forma inmediata un relevamiento de los bienes inmuebles existentes en la provincia que pertenecieron a la Fundación Eva Perón.

ARTICULO 2 – Arbitrense los medios conducentes para que dichos inmuebles vuelvan a cumplir la función para los que la voluntad de su fundadora los hubo destinado.

ARTICULO 3 – A los efectos de la ejecutoriedad de esta norma créase la Comisión de ejecución y contralor que estará integrada por un senador, dos diputados, un miembro del Poder Ejecutivo, cinco miembros representantes de la Confederación General de Trabajo del República Argentina, conforme a los mecanismos internos de selección que establezcan los estatutos de la entidad.

ARTICULO 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DGP. GERMAN KARLOW
Diputado Provincial
BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Oportunamente presenté a esta Cámara un proyecto de Ley idéntico al presente (Expte N° 26.848) que no alcanzó a cumplir el trámite parlamentario previsto, habiéndose producido su caducidad constitucional (Constitución Provincial, Art. 61º). Por ello me permito repetir su presentación.

General López 3055 – Santa Fe – República Argentina



En medio de los ruidosos escándalos en torno del manejo de fundaciones, en particular de las que tienen como objeto la ayuda social, que es el caso de las Madres de Plaza de Mayo-Línea Hebe de Bonafini-Schoklender, es bueno tener presente lo que nos enseña la historia. De este modo podremos confrontar y sacar conclusiones.

La segunda etapa de la Revolución Libertadora, encabezada por el binomio Aramburu-Rojas, se caracterizó en el terreno político por su decidida acción contra el peronismo depuesto. Se crearon "comisiones investigadoras", las cuales tenían por objeto descubrir la supuesta corrupción del gobierno del Gral. Perón, y uno de sus blancos principales fue la Fundación Eva Perón, la cual a no dudarlo fue investigada a fondo.

La comisión investigadora de las cuentas de la Fundación Eva Perón no pudo encontrar irregularidades. Halló intactos los depósitos bancarios de la Fundación que sumaban 3.500 millones de pesos, unos 250 millones de dólares al cambio de octubre de 1955, que no fueron depositados en las Cajas de Jubilación como se había previsto. En su dictamen la comisión "libertadora" se quejaba por los "excesos" de la Fundación Evita:

Desde el punto de vista material, la atención de los menores era múltiple y casi suntuosa. Puede decirse, incluso, que era excesiva, y nada ajustada a las normas de la sobriedad republicana que convenía para la formación austera de los niños. Aves y pescado se incluían en los variados menús diarios. Y en cuanto al vestuario, los equipos mudables, renovados cada seis meses, se destruían.

A su vez, Alicia Dujovne Ortiz señala que una dama católica, doña Adela Caprile, que formó parte de la comisión liquidadora de la Fundación instaurada tras la caída del peronismo, nos ha confesado haber sentido una impresión similar: "Nunca hubiera creído que se pudiera reunir semejante cantidad de raquetas de tenis. Era un despilfarro y un delirio, pero no era un robo. No se ha podido acusar a Evita de haberse quedado con un peso. Me gustaría poder decir lo mismo de los que colaboraron conmigo en la liquidación del organismo.

Meticuloso y prudente, el administrador Ramón Cereijo la planificó con visión y realismo, y la Fundación siempre operaba dentro de su presupuesto.

Después del golpe militar, la Fundación fue saqueada sistemáticamente y, a la final, destruida. Se rompieron los frascos de los bancos de sangre de los hospitales de la Fundación porque cada frasco tenía el sello



"Fundación Eva Perón". Los pulmotes (iron lungs) fueron secuestrados durante una epidemia de polio porque tenían placas metálicas con las palabras "Fundación Eva Perón". Se determinó que los muebles de los hospitales, hogares para niños, hogares escuelas y hogares de tránsito eran demasiado lujosos para los ahora sin privilegios. Fueron confiscados, como fueron confiscados los regalos que los jefes de estado dieron a Evita durante su viaje a Europa (que ella usó para adornar sus hospitales y hogares), vendidos en remates privados o destruidos. Camiones militares llegaban a los edificios y depósitos de la Fundación y partían llenos. Lo que no se robó, se destruyó (se quemaron montañas de sábanas y frazadas cuando se podría haber quitado las etiquetas ofensivas para usarlos).

Los militares impusieron leyes prohibiendo nombrar a Perón o a Eva Perón o a tener sus fotos en casa (decreto 4.161/55, firmado por Aramburu y Rojas). La pena era hasta seis años de cárcel. Peronistas que resistieron a los militares fueron arrestados, torturados y a veces fusilados.

Se formaron comisiones y subcomisiones para dismantelar la Fundación y disponer de su capital. La subcomisión N° 39 se quejó de que una organización destinada a ayudar a los humildes los había servido con un lujo que no correspondía a la cultura y costumbres de los destinatarios (ver Vicepresidente de la Nación. Comisión Nacional de Investigaciones: documentación, autores y Cómplices de las Irregularidades Cometidos durante la Segunda Tiranía [según ellos, Rosas fue el primer tirano y Perón el segundo], Tomo III, Buenos Aires, 1958, citado en Ferioli, FEP/II, 161). Traducido del lenguaje burocrático, eso significaba que un cuadro de Caravaggio no debía estar en un Hogar de Tránsito donde mujeres y niños no poseían un nivel cultural suficiente para apreciar una obra de arte. Por eso, las obras de arte serían rematadas o regaladas a gente con capacidad para apreciarlas. La oligarquía y los militares se comportaron como vándalos, a pesar de que el General Lonardi había prometido que después del golpe no habría "ni vencedores ni vencidos".

La Comisión Nacional también tuvo que admitir que: a pesar de la exhaustiva investigación llevada a cabo no se han llegado a comprobar hechos que estuvieran penados por las leyes, pues el procedimiento técnico y legal al que se ajustaron las licitaciones, concursos de precios y compras han sido realizados en todo momento dentro de las normas administrativas de rutina, pero tampoco cabe duda alguna que ciertos jefes de dichas dependencias se encuentran comprometidos, pues muchos detalles nos llevan a esa presunción, mas al ser imposible probarlos por falta de elementos de juicio indispensables, no puede iniciarse acción judicial alguna contra los mismos. (Ibid, citado en Ferioli, FEP/II, 161).



En 1990, Cereijo calculó que, tomando la paridad dólar al 24 de septiembre de 1955, el capital de la Fundación libre de deudas ascendería hoy a doscientos ochenta y nueve millones sesenta y siete mil setecientos noventa y un dólares con ochenta y cuatro centavos, que sumando un interés anual del cuatro por ciento a treinta y dos años ascendería a mil catorce millones sesenta y seis mil setecientos noventa y seis dólares con cincuenta centavos.

¿Qué pasó con ese dinero que era el patrimonio de la Fundación?

La mencionada Sra. Adela Caprile, que formó parte de la comisión liquidadora de la Fundación instaurada tras la caída del peronismo, manifestó a Alicia Dujovne Ortiz (ver Ferioli, FEP II, 167): 'No se ha podido acusar a Evita de haberse quedado con un peso. Me gustaría poder decir lo mismo de los que colaboraron conmigo en la liquidación del organismo.' Alicia Dujovne Ortiz, Eva Perón (New York: St. Martin's Press, 1997), 238.

Las palabras de Adela Caprile prueban la injusticia de la canción de Lloyd Weber: "When the money keeps rolling out, you don't keep books... Accountants only show things down, figures get in the way... Cuando sale el dinero a raudales, uno no lleva las cuentas... los contadores sólo entorpecen; las cifras bloquean...").

Los argentinos que participaron en el gobierno establecido por el golpe militar de 1955 tuvieron la intención de destruir, no preservar obras y documentos. Sin embargo, no tuvieron un éxito total. Los administradores de la Fundación, comenzando con Cereijo, sí llevaron las cuentas y sí pudieron rendir cuentas hasta el último centavo del dinero de los obreros. Los que han sostenido lo contrario han cometido una grave injusticia con respecto a Evita. Afortunadamente, las personas interesadas en la investigación histórica pueden encontrar la verdad.

Se quemaron libros clásicos de la cultura universal de la excelente Biblioteca carcelaria para la época y aunque recién encuadernados y de buena factura fueron totalmente destruidos por sólo contratapas con la figura del Gral. Perón y Evita, cuando hubiera sido suficiente retirarlas y dejar el resto. Igual que el artículo de referencia. Atentamente

Sorprende comprobar que gobernantes de pretendido fuste aún no se dieron cuenta que hoy la Humanidad se encuentra en el inicio de un



portentoso cambio de paradigma científico y tecnológico, por el cual se producirán profundas y sorprendentes transformaciones en todos los ámbitos al alcance humano. Así ocurrirá que los poderes ejecutivos de las naciones ordenarán elaborar y ejecutar asombrosos proyectos, los cuales estarán basados sobre el conocimiento científico del nuevo paradigma, en el cual ya compiten China y EEUU, y otras naciones que como Argentina, se van sumando a la carrera al tiempo que sus líderes comprenden que en el inicio de un cambio de paradigma como el actual, todos los competidores parten casi de cero.

Si aparecieran líderes, gobernantes y personas capaces libres de compromiso con el Establishment, y que tuviesen la voluntad para liderar en Argentina la etapa de desarrollo y evolución humana tal vez más importante y profunda en toda la historia conocida, entonces esos líderes debieran elaborar ya mismo: una PROPUESTA TÉCNICA DE GOBIERNO, DESARROLLO y EVOLUCIÓN, la cual tendrá que ser amplia y detallada en sus alcances, y abarcadora y alentadora, para que toda persona de bien pueda encontrar con felicidad su adecuado lugar de participación en ese nuevo proyecto; y así gobernantes y empresarios podrán asumir su condición de líderes dando a conocer: Qué, Quién, Cómo, Cuándo y Dónde se hará lo que habrá de hacerse, lo cual inducirá a la participación de quienes aspiran alcanzar un futuro venturoso para ellos mismos, sus seres queridos, y la nación toda.

El proyecto nacional justicialista de Perón y Evita es el modelo del nuevo paradigma. Desde el fin de la 2da. guerra mundial, el establishment vino imponiendo su dominio sobre las naciones, agrupándolas en dos bloques confrontados según dos inviables modelos ideológicos que hoy han colapsado: el comunista en 1989, y el capitalista liberal en 2008. Las diferencias entre esos modelos se refieren a los derechos de propiedad de bienes, medios de producción, y el dinero; todo lo cual en el comunismo es de propiedad pública. Y en el sistema capitalista-liberal, los bienes y los medios de producción son privados, públicos, o mixtos; y el dinero al ser privado, habilita la práctica de la inmoral usura.

Por su parte, en el modelo justicialista de Perón y Evita, los bienes y las empresas pueden ser de propiedad privada, pública y mixta; y el dinero, por ser un instrumento de uso común resulta ser de propiedad pública, y la usura está prohibida y penada por la ley. Así, en el modelo JUSTICIALISTA DE PERÓN Y EVITA el dinero es público y se distribuye con mayoría al salario de los trabajadores y en forma mínima a la banca que no produce riqueza; y en el cual se hacen efectivos los derechos sociales como son: el seguro nacional de salud y previsión, el ingreso mínimo vital y móvil, el 82 % a los jubilados, el acceso a la vivienda propia y al trabajo digno, la protección y tutela del Estado a la familia, al niño, la mujer y el



matrimonio de varón y mujer, y donde no corre la droga ni se mata por dinero. Evita
dijo: Yo se que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la
victoria.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de los señores legisladores en la
aprobación del presente Proyecto de Ley.


DGP. GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO